

Certificado de conformidad de la muestra presentada a granel

Documento indispensable para poder presentar una muestra a granel en el *Concours Mondial de Bruxelles*.

Fecl	cha Sello Firma	
4	Se prevé embotellar bo	tellas
y :	Si fuera disponible, precisar el nº de lote:	
	en el <i>Concours Mondial de Bruxelles</i> representa la totalidad de la producción de que se embotellará en el curso del mes de del año_	·
(declara por su honor que el vino ins	crito
1	representando la empresa o la bodega	
]	El abajo firmante	

De conformidad con el artículo 19 de su reglamento, el CONCOURS MONDIAL DE BRUXELLES mantendrá un control a posteriori de los productos premiados comparando una selección de estos productos comprados en el mercado con los productos que se inscribieron en el concurso. Un laboratorio acreditado por COFRAC analizará las muestras que una selección independiente de enólogos volverá a catar. En caso de controversias o de diferencias evidentes, el CONCOURS MONDIAL DE BRUXELLES se reserva el derecho a retirar la recompensa lograda, a alertar los servicios de vigilancia y/o detección de fraudes, a alertar los distribuidores que hayan podido comprar los productos controvertidos, a alertar los jurados que participaron en la edición del concurso en la cual se premiaron estos productos, y a prohibir a la empresa o la bodega implicada el acceso a cualquier concurso que organiza durante 5 años.

Por ejemplo, en el 2019, se analizaron unos 218 vinos premiados que un laboratorio acreditado volvió a catar. Entre ellos, 3 presentaron diferencias evidentes y se presentaron demandas.